



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 138 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 003- 2009

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 561 de 2006, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al Jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, requiere adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente.

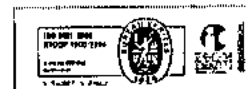
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaria Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, el 24 de febrero de 2009.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaria Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, durante los días comprendidos entre el 25 de febrero y el 3 de marzo de 2009.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 44 al 45 del Decreto No. 2474 de 2008 la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Menor cuantía.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, cuenta con los certificados de disponibilidades presupuestales Nos. 1525 del 30 de enero de 2009, 1594, 1600, 1606, 1609 del 4 de febrero de 2009 y el 1744 del 24 de febrero de 2009, por valor total de **CIENTO**

cc





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 136 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 003- 2009

CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$141.059.720,00).

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del Proceso de Selección Abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, será el siguiente:

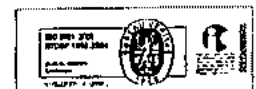
ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	24 de febrero de 2009
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones en página web y plazo para presentar observaciones al mismo	Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2009
Plazo para contestar las observaciones a los prepliegos	Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2009
Acto administrativo de apertura del proceso	4 de marzo de 2009
Apertura, publicación y consulta del pliego de condiciones definitivo.	Del 5 al 11 de marzo de 2009
Manifestación de interés en participar (Requisito habilitante)	5, 6 y 9 de marzo de 2009
Audiencia pública aclaratoria de los pliegos definitivos	3:00 p.m. del 6 de marzo de 2009
Diligencia de entrega de OFERTAS y cierre del proceso.	11 de marzo de 2009
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Del 12 al 16 de marzo de 2009
Exhibición del informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de ofertas	Del 17 al 19 de marzo de 2009
Observaciones a la evaluación preliminar	Del 17 al 19 de marzo de 2009
Audiencia de adjudicación y acto de adjudicación	9: 30 a.m. del 24 de marzo de 2009
Firma del contrato	24 de marzo de 2009

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, cuyo objeto es adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y

[Handwritten signature]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1138 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 003- 2009

correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009, y la entrega de las propuestas será hasta el día 11 de marzo de 2009.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 209, se atenderán con cargo a los certificados de disponibilidades presupuestales Nos. 1525 del 30 de enero de 2009, 1594, 1600, 1606, 1609 del 4 de febrero de 2009 y el 1744 del 24 de febrero de 2009, por valor total de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MILSETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$141.059.720,00**, incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO CUARTO.- El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, estarán disponibles para su consulta a partir del día 5 de marzo de 2009. Así mismo estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.bogota.gov.co/contratacion, igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º de Bogotá.D.C.

ARTICULO QUINTO.- Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaria Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAR 2009**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Sara Carolina Alvira Acosta
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero.

